



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2024 a las 13:00

Lugar de celebración

SECRETARÍA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. MARIA JOSÉ MAROÑAS SOÑORA, Concejala de Obras y Servicios

SECRETARIO

D./Dña. Silvana Janeiro Moas, AUXILIAR ADMINISTRATIVA

VOCALES

D./Dña. Mónica Pichel García, Secretaria

D./Dña. MARIA DEL MAR LIROLA DELGADO, Interventora

D./Dña. UXIA LEMUS DE LA IGLESIA, VOCAL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 872/2024 - Saneamiento y depuración en la zona suroeste de la Atalaia en Porto do Son

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 872/2024 - Saneamiento y depuración en la zona suroeste de la Atalaia en Porto do Son

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 872/2024 - Saneamiento y depuración en la zona suroeste de la Atalaia en Porto do Son

Una vez constituida la mesa, se procede a comprobar los licitadores que han concurrido a la presente licitación.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B70039243 Construccións Fermín Simal S.L. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 16:03:50
- NIF: B15544232 EXCAVACIONES DARIO SL Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 15:12:20

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores y comprobado que cumplen con lo exigido en la cláusula 12.A de los PCAP, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B70039243 Construccións Fermín Simal S.L.
- NIF: B15544232 EXCAVACIONES DARIO SL

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 872/2024 - Saneamiento y depuración en la zona suroeste de la Atalaia en Porto do Son

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:





- NIF: B70039243 Construccións Fermín Simal S.L.
- NIF: B15544232 EXCAVACIONES DARIO SL

Comprobada la documentación aportada por los licitadores, la mesa da cuenta de la ausencia, en este momento, de técnico municipal que pueda llevar a cabo la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas. Teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula 15 del PCAP *“la 1ª Fase será objeto de valoración cuya composición la designará el órgano de contratación, a propuesta de la mesa de contratación”* y careciendo el ayuntamiento totalmente de técnico, la Mesa acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la solicitud de informe técnico externo al redactor del proyecto, el ingeniero don Vicente Lourido Vázquez, previos los trámites de contratación oportunos que correspondan. Emitido el mismo, se reunirá de nuevo la mesa.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Silvana Janeiro Moas
SECRETARIO/A

D./Dña. MARIA JOSÉ MAROÑAS SOÑORA
PRESIDENTE/A

